División de Ciencias Sociales y Humanidades
UAM Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024
192 y 194 Mix

SESIÓN NÚMERO 180
(MIXTA)
22 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 180 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el tercer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **897 2338 2831**, cuya clave de acceso es **269281** el **lunes 22 de abril de 2024** a las **13:30 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos. Por su parte la Secretaria comenta que el Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, el Dr. Oscar Hernández Razo informó que no podía asistir a la sesión y, esta representación no tiene suplente.

Ahora, el Presidente solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de siete consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Claudia Mosqueda Gómez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Dr. Raúl Figueroa Romero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Oscar Hernández Razo
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

El Presidente somete a consideración de los consejeros la aprobación el alcance del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **acta de la sesión número 167, celebrada el 29 de septiembre del 2023.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo del 15 de julio de 2024 al 14 de septiembre de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULOS 222, 226, y 227 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Impacto del bienestar social en las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno urbano. El caso de la Zona Metropolitana de Toluca, responsables Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz, Profesora Visitante y Dr. Raúl Hernández Mar,** adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social denominado **Manifiestos de la sociedad de la información, responsable Dra. María Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades**. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los **integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2024, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

6. Actualización del **cupo máximo, aprobado en la sesión 175, de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-P y 24-O.** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la **Coordinación General del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma**, propuesta por el Director de la División. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: Recolección y saneamiento de agua de lluvia en La Lupita, Lerma, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

9. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: La importancia del capital social en el fortalecimiento del derecho a la educación universitaria en contextos de vulnerabilidad, responsables Dra. Julieta Martínez Cuero adscrita al Departamento de Procesos Sociales y el Mtro. Juan Carlos López García adscrito al Departamento Estudios Culturales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

10. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Administración para los trimestres 24-P y 24-O, las modalidades de turno y de impartición, así como los parámetros de corte de admisión en los procesos de selección para ingresar en 24-O.** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

11. **Asuntos generales.**

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día.

Por su parte, la Secretaria comenta que, en el alcance que se envió, se incluyó el punto 10 que se relaciona con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Administración para los trimestres 24-P y 24-O, las modalidades de turno y de impartición, así como los parámetros de corte de admisión en los procesos de selección para ingresar en 24-O. Dado que el cupo del alumnado se aprueba en los consejos divisionales se incorporó este punto. Sin embargo, nos avisaron hace unos días que, debía aprovecharse en la Unidad Azcapotzalco, dado que este plan de estudios está adscrito esa unidad. A finales del mes de abril, la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco aprobará dicho cupo y más adelante, en nuestra Consejo Divisional se dará a conocer como información que presenta.

El Presidente explica que este es un proyecto entre unidades, donde colaboran dos unidades de dos divisiones y como todos los planes de estudios deben comunicar y en su caso, aprobar el cupo de alumnas y alumnos que podrán inscribirse a la licenciatura. Por lo tanto, el punto 10 se retira. Entonces, de esa manera, el orden del día quedaría compuesta por diez puntos, incluyendo asuntos generales. Pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haber comentarios al respecto, entonces, somete a consideración de las personas consejeras la aprobación del orden del día, en los términos expuestos.

Tras conocer el sentido del voto, el alcance del orden del día se aprueba por mayoría.

ACUERDO 180.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **acta de la sesión número 167, celebrada el 29 de septiembre del 2023.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo del 15 de julio de 2024 al 14 de septiembre de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULOS 222, 226, y 227 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Impacto del bienestar social en las condiciones de**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

habitabilidad de las viviendas y el entorno urbano. El caso de la Zona Metropolitana de Toluca, responsables Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz, Profesora Visitante y Dr. Raúl Hernández Mar, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social denominado **Manifiestos de la sociedad de la información, responsable Dra. María Paz Sastre Dominguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades**. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los **integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2024, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio.** (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

6. Actualización del **cupo máximo, aprobado en la sesión 175, de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-P y 24-O.** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la **Coordinación General del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma**, propuesta por el Director de la División. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: Recolección y saneamiento de agua de lluvia en La Lupita, Lerma, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

9. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: La importancia del capital social en el fortalecimiento del derecho a la educación universitaria en**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

contextos de vulnerabilidad, responsables Dra. Julieta Martínez Cuero adscrita al Departamento de Procesos Sociales y el Mtro. Juan Carlos López García adscrito al Departamento Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

10. **Asuntos generales.**

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 167, celebrada el 29 de septiembre del 2023.** Pregunta si tienen algún comentario respecto al acta de sesión, recordaremos que esta acta ya fue presentada en la sesión 178, donde la Mtra. Sosa Juarico hizo unos comentarios respecto al formato y la Oficina Técnica del Consejo Divisional hizo los cambios correspondientes para su aprobación. Por lo que pregunta, si hay alguna observación en particular sobre esta acta. Al no existir comentarios, somete a la consideración de las y los consejeros, la aprobación, en su caso, **del acta de la sesión número 167, celebrada el 29 de septiembre del 2023**. Quienes estén a favor de esta acta, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDO 180.2

Aprobación del acta de la sesión número 167, celebrada el 29 de septiembre del 2023.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continúa dando lectura al **punto dos** del orden del día, relacionado con el **análisis, discusión y aprobación, en su caso,** de la **solicitud de periodo sabático presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres**, adscrita al **Departamento de Procesos Sociales**, para el periodo del **15 de julio de 2024 al 14 de septiembre de 2025** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULOS 222, 226, y 227 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO). Para este punto solicita a la Mtra. Mónica Sosa, Jefa del Departamento de Procesos Sociales que realice la presentación conducente.

Por su parte, la Mtra. Sosa comenta que el plan de trabajo que presenta la Dra. Güereca tiene varios objetivos por realizar en este periodo, uno de ellos es concluir un proyecto de investigación, avanzar en otro proyecto de investigación, organizar y participar en varias actividades de la red de investigación y participar en eventos académicos.

La Secretaria comenta que esta solicitud fue revisada por la Comisión encargada y observó un desfase, por lo que sugirió que, por temas administrativos y de planeación académica, debía modificar la fecha de inicio del periodo de sabático de la Dra. Güereca y al comunicarle dicha información a la persona interesada, estuvo de acuerdo con la modificación, es por ello que en el dictamen se establece como fecha de inicio el 08 de julio de 2024 y concluye el 07 de septiembre de 2025.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, la **solicitud del periodo sabático presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo del 08 de julio de 2024 al 07 de septiembre de 2025, en los términos expuestos anteriormente**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por mayoría.

ACUERDO 180.3

Aprobación de la solicitud del **periodo sabático presentado por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo del 08 de julio de 2024 al 07 de septiembre de 2025**.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el **punto tres**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación: Impacto del bienestar social en las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno urbano. El caso de la Zona Metropolitana de Toluca, cuyos responsables son la Mtra. Elsa Cecilia Cota Diaz, Profesora Visitante y el Dr. Raúl Hernández Mar**, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). Para este punto solicita nuevamente a la Mtra. Mónica Sosa, Jefa del Departamento de Procesos Sociales que realice la presentación conducente.

La Mtra. Sosa comenta que la Mtra. Cota ha participado en el Departamento como profesora visitante, desde hace dos años y es su primera incursión en un proyecto de investigación aprobado por este órgano, en colaboración con el Dr. Raúl Hernández. Asimismo, destaca el objetivo del proyecto, los resultados que se pretenden obtener y sus etapas.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, el proyecto de investigación: **Impacto del bienestar social en las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno urbano. El caso de la Zona Metropolitana de Toluca**, cuyos responsables son la **Mtra. Elsa Cecilia Cota Diaz, Profesora Visitante y el Dr. Raúl Hernández Mar**, adscritos al Departamento de Procesos Sociales, **en los términos expuestos anteriormente**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto tres** por unanimidad.

ACUERDO 180.4

Aprobación del proyecto de investigación: **Impacto del bienestar social en las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno urbano. El caso de la Zona Metropolitana de Toluca.**
Responsables: **Mtra. Elsa Cecilia Cota Díaz, Profesora Visitante y Dr. Raúl Hernández Mar.**
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: 1 año.

El Presidente agradece a las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el **punto cuatro**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social** denominado: **Manifiestos de la sociedad de la información**, cuya responsable es la **Dra. María Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades**. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL). Para este punto solicita al Dr. Jesús Fernando Monreal, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que realice la presentación conducente.

El Dr. Jesús Fernando Monreal comenta que este proyecto de servicio social responde a un proyecto de investigación de largo alcance que la Dra. Sastre ha venido realizando. Asimismo, presenta los pormenores y las actividades a realizar en el proyecto de servicio social y destaca la importancia de dicho proyecto para el alumnado de la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, el **proyecto de servicio social** denominado: **Manifiestos de la sociedad de la información**, cuya responsable es la **Dra. María Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, en los términos expuestos anteriormente**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto cuatro** por mayoría.

ACUERDO 180.5

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: **Manifiestos de la sociedad de la información.**
Responsables: **Dra. María Paz Sastre Domínguez.**
Departamento de Artes y Humanidades.
Vigencia: 1 año.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Presidente continúa dando lectura al **punto cinco**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los integrantes del personal académico merecedores del **Premio a la Docencia 2024**, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio. (ARTÍCULOS 280, 281 Y 282 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO). Destaca la importancia de este premio para el personal académico de nuestra casa de estudios y en particular, para el de la división. Informa que se nombró una comisión que se encargara de hacer la evaluación, tanto cuantitativa, como cualitativamente de las candidaturas propuestas. Para este punto solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria del Órgano, brinde un resumen del trabajo realizado por la comisión y dé a conocer el dictamen que se elaboró.

Por su parte, la Secretaria comenta que esta comisión es una comisión académica. Fueron aprobadas las modalidades a inicio del año y se registraron tres propuestas. Comenta que hubo una ampliación del plazo para recibir propuestas, debido a que, al concluir el plazo, se había recibido propuestas de profesores que aún no se habían postulado. Por lo que en el Consejo Divisional se consideró esta situación y se decidió ampliar el plazo. Cabe señalar que, en el primer plazo, solo se había recibido una propuesta y en la ampliación, se recibieron otras dos propuestas. Esta Comisión trabajó con las tres propuestas. Sobre el dictamen, se presentan los antecedentes del proceso. Asimismo, se señala quienes fueron los integrantes y comenta que el 15 de marzo se publicó la lista de las candidaturas, en los medios oficiales, para que la comunidad pudiera emitir sus opiniones, vía correo electrónico. Informa que la Comisión se reunión el día 12 de abril para revisar las propuestas y desarrolló su trabajo de acuerdo al TIPPA, RIPPPA y las modalidades. También se proyecta y da lectura al dictamen, a partir de la sección de las consideraciones.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las y los consejeros, la aprobación de los integrantes del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2024, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Lerma, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio, **en los términos expuestos anteriormente**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto cinco** por unanimidad.

ACUERDO 180.6

Otorgar el **Premio a la Docencia 2024**, a los integrantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:
Dra. Enma Vázquez Torres
Dr. Rodrigo Rosales González

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

El Presidente felicita a los merecedores del premio a la docencia 2024 y continúa dando lectura al **punto seis**, relacionado con **la actualización del cupo máximo, aprobado en la sesión 175, de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-P y 24-O.** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES). Destaca la importancia de este premio para el personal académico de nuestra casa de estudios y en particular, para el de la división. Informa que se nombró una comisión que se encargara de hacer la evaluación, tanto cuantitativa, como cualitativamente de las candidaturas propuestas. Para este punto dará la palabra al Dr. Fernando Monreal Ramírez para que haga comentarios sobre el punto y a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, Secretaria del Órgano, para que comente sobre este punto.

El Dr. Jesús Fernando Monreal informa que días anteriores tuvo una reunión con personal académico del DAH, donde se trató la opción de incrementar la matrícula de ingreso. En su exposición ofrece cifras del incremento anual de la matrícula y datos sobre el personal académico, lo cual permitiría atender a un número mayor de alumnas y alumnos.

Por su parte, la Secretaria informa que, a partir de lo comentado por el Dr. Monreal, se propone un cupo para 50 personas que ingresen a esta licenciatura.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, ya que él tiene algunos comentarios. En primer lugar, reconoce tanto a la Coordinación de Estudios y al Jefe de Departamento al promover el incremento del cupo en esta licenciatura. También reconoce al profesorado del departamento por tomar la decisión de incrementar la matrícula. Comenta que en la DCSH se tiene cuatro licenciaturas, sin embargo, la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, históricamente, es la más exitosa durante muchos años. Comenta que, todas las áreas de la división apoyarán esta decisión, lo cual será un beneficioso para la división y la unidad.

El Dr. Raúl Figueroa Romero manifiesta que esta decisión representa una gran oportunidad para los jóvenes.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las y los consejeros, la aprobación de la **actualización del cupo máximo**, aprobado **en la sesión 175**, de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en **la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-P y 24-O, en los términos expuestos anteriormente**. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto seis** por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 180.7

Aprobación de la actualización del **cupo máximo, aprobado en la sesión 175, de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 24-P y 24-O.**

El Presidente continúa dando lectura al **punto siete**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **de la designación de la persona titular de la Coordinación General del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuesta por el Director de la División.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). Comenta que este punto es relativamente sencillo, ya que se relacionado con el Consejo Editorial de la DCSH. Informa que al inicio de este trimestre hubo un cambio en la Coordinación de Estudio de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez inició su periodo sabático y se nombró al Mtro. Juan Carlos López como coordinador, lo cual provocó que renunciará a la Coordinación General del Consejo Editorial, aprovecha el momento para agradecer su valiosa participación y su destacada colaboración como Coordinador. Al quedar vacante este espacio, se hizo una revisión entre el personal académico de la DCSH y hoy se propone a la Dra. Abigail Martinez Mendoza como Coordinadora, dada su trayectoria académica y profesional. Asimismo, esta propuesta fue consultada con los jefes de departamento y de área previamente. A continuación, pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las y los consejeros, la aprobación de la designación de la persona titular de la Coordinación General del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, la Dra. Abigail Martinez Mendoza, propuesta por el Director de la División, **en los términos expuestos anteriormente**. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto siete** por mayoría.

ACUERDO 180.8

Designación de la **Dra. Abigail Martinez Mendoza** como **Titular de la Coordinación General del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.**

El Presidente da lectura al **punto ocho**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del proyecto de investigación: Recolección y saneamiento de agua de lluvia en La Lupita, Lerma, responsable Dra. Abigail Martinez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO

ORGÁNICO). Para este punto solicita a la Mtra. Mónica Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales que realice la presentación de este punto.

La Mtra. Sosa Juarico comenta que la Dra. Abigail participó en una convocatoria para obtener financiamiento publicada por la rectoría general para presentar proyectos de incidencia social y su proyecto fue ganador de esa convocatoria. Destaca los objetivos, los alcances, las actividades a realizar y las metas que se proponen en dicho proyecto, al ser muy importante, en términos de incidencia social.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las y los consejeros, la aprobación **del proyecto de investigación: Recolección y saneamiento de agua de lluvia en La Lupita, Lerma, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, en los términos expuestos anteriormente**. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto ocho** por mayoría.

ACUERDO 180.9

Aprobación del proyecto de investigación: **Recolección y saneamiento de agua de lluvia en La Lupita, Lerma**.
Responsable: **Dra. Abigail Martínez Mendoza.**
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: 1 año.

El Presidente agradece a todas las personas integrantes del Consejo Divisional y continua con el **punto nueve** del orden del día, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del proyecto de investigación: La importancia del capital social en el fortalecimiento del derecho a la educación universitaria en contextos de vulnerabilidad, responsables Dra. Julieta Martínez Cuero adscrita al Departamento de Procesos Sociales y el Mtro. Juan Carlos López García adscrito al Departamento Estudios Culturales.** (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). Para este punto, nuevamente solicita a la Mtra. Mónica Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales que realice la presentación de este punto.

La Mtra. Sosa Juarico comenta que este proyecto de investigación es presentado por dos profesores de la División, la Dra. Martínez Cuero y el Mtro. López García del Departamento de Estudios Culturales. Este proyecto también participó en la convocatoria para obtener financiamiento publicada por la rectoría general de proyectos de incidencia social y su proyecto fue ganador de dicha convocatoria. Destaca los objetivos, los alcances, las actividades a realizar y las metas que se proponen en dicho proyecto, al ser muy importante, en términos de incidencia social.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024

Por su parte, la Dra. Mitzi Morales Montes felicita a ambos colegas por esta propuesta de trabajo en conjunto y destaca que es un importante esfuerzo para trabajar en proyectos interdepartamentales e interdisciplinarios.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto. Al no existir observaciones, somete a consideración de las y los consejeros, la aprobación **del proyecto de investigación: La importancia del capital social en el fortalecimiento del derecho a la educación universitaria en contextos de vulnerabilidad, responsables Dra. Julieta Martinez Cuero adscrita al Departamento de Procesos Sociales y el Mtro. Juan Carlos López García adscrito al Departamento Estudios Culturales, en los términos expuestos anteriormente**. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto nueve** por unanimidad.

ACUERDO 180.10

Aprobación del proyecto de investigación: **La importancia del capital social en el fortalecimiento del derecho a la educación universitaria en contextos de vulnerabilidad.**
Responsables: **Dra. Julieta Martinez Cuero y Mtro. Juan Carlos López García.**
Departamento de Procesos Sociales y Departamento de Estudios Culturales.
Vigencia: 2 años.

El Presidente agradece a las y los consejeros. Comenta que solo falta atender el punto diez relacionado con **Asuntos Generales**. Por su parte, la Secretaria comenta que esta es la última sesión de la representación del periodo 2023-2024, aprovecha para agradecer y expresar su reconocimiento al trabajo realizado durante su representación. Por lo cual, entregan las constancias de participación a los presentes.

El Dr. Figueroa Romero se suma al agradecimiento a sus compañeros y destaca el gran esfuerzo de ser parte del Consejo Divisional. La Mtra. Sosa Juarico se suma al agradecimiento a sus compañeros y destaca el trabajo que se realiza.

Por último, el Presidente reitera el agradecimiento y reconocimiento al trabajo de la representación que concluye su participación en esta sesión del Consejo Divisional.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.